



EXP – DGME – 691/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 14 de febrero de 2.024, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios al "II Congreso Internacional GADU – Género, Arquitectura, Diseño y Urbanismo", a realizarse entre los días 25 y 27 de septiembre del presente año en las instalaciones de la mencionada Facultad (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar que el objetivo del Congreso es sostener un espacio de discusión en articulación con las iniciativas a nivel federal y en particular del Programa GADU en la FADU UBA, útil a los procesos de docencia y acreditación curricular, investigación, vinculación y transferencia;

Que asimismo, se espera que estas acciones constituyan un aporte programático y sirva a la construcción y socialización de conocimientos desde nuevas perspectivas de acuerdo con las demandas actuales;

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios al "II Congreso Internacional GADU – Género, Arquitectura, Diseño y Urbanismo", a realizarse entre los días 25 y 27 de septiembre del presente año en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo .-

ARTÍCULO 2º.- El otorgamiento del presente aval institucional no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3302 / 2024

Hoja de firmas